

LA UNIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Jaca: trimestre. Una peseta

Fuera: semestre. 2'50 "

Se publica los Jueves

ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales. No se devuelven originales, ni se publicará ninguno que no esté firmado.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Calle Mayor, núm. 32, Imprenta

SEMANARIO REGIONAL INDEPENDIENTE

REDACCION Y ADMINISTRACION

Año XI

Calle Mayor, 32.

JACA

Jueves 4 Enero de 1917

Franqueo concertado

Toda la correspondencia á nuestro Administrador

526

Actualidad nacional

La atención pública ha girado estos días, alrededor del criterio manifestado por el Gobierno norteamericano respecto de las proposiciones de paz de los Imperios centrales y de la nota que España ha enviado a Alemania sobre los incidentes de guerra submarina.

El documento oficial dice así:

«Ante la repetición de casos en que han sido hundidos buques mercantes españoles por submarinos de naciones beligerantes y principalmente de los Imperios centrales, la opinión pública siente alarmada por los perjuicios que se ocasionan al Comercio y las alteraciones que se observan

en la política interior. Como estas pérdidas pudieran no ser razonables, conviene acomodar su historia a las circunstancias presentes.

Por vez primera, el 1.º de Agosto de 1916 fué hundido un buque mercante español («El Isidoro»), y últimamente lo ha sido el «Marqués de Urquijo»; en todos los casos el Gobierno ha entablado reclamaciones en defensa de la marina mercante, señalando las disposiciones prohibitivas referentes á cada caso particular. Se recuerda las bases fundamentales cristalizadas en los artículos 49 y 50 del Convenio de La Haya y aparte de la protesta por el hundimiento de los barcos y destrucción de las mercancías se reclama por no atender á las personas que ocupan los navíos, que son abandonadas en pequeños botes, á gran distancia de las costas á merced del olea-

je, motivos más que suficientes para que el Gobierno español proteste enérgicamente ante los Gabinetes de los Imperios centrales.

Háblase en la nota de la improcedencia de los tribunales de presas que actúan para declarar legítimas las detenciones, pues en todo caso tratándose de asuntos que ventilan entre un país beligerante y un país neutral, deberían actuar los Gobiernos de cada uno de ellos.

El Gobierno español mostrése diligente en las reclamaciones y si bien es verdad de que ningún resultado práctico ha obtenido no lo es menos que otros países neutrales tampoco los obtuvieron; tan diligente, puntual y enérgico se ha mostrado en sus reclamaciones que más de una vez produjo extrañeza en el Gabinete de Berlín, pudiendo afirmar que sus protestas estaban formuladas en tonos más

radicales que las de los Estados Unidos.

Añade que no se tienen para nada en cuenta las disposiciones de La Haya respecto al tráfico de las marinas mercantes; basta que una nación cualquiera declare por sí y ante sí los artículos que considera como contrabando. El hecho de que un Gobierno neutral publica esas listas no significa que las admita; todo lo más supone un aviso, una advertencia que el Gobierno hace a los productores y a las casas armadoras por lo que conviene tenerlo presente.

Hechas estas gestiones conviene afirmar que el Gobierno español no se redujo al quietismo, sino que persistió en sus gestiones para conseguir que fueran eliminados algunos artículos, por ejemplo, el del azúcar, labor que fué coronada por el éxito, salvando así una de las principales riquezas españo-

330

LA CRUZ JAQUESA

S. Salvador de Leire por sus vertientes». Al infante D. Pedro le dejaba Cataluña (agregando a ella el condado de Ribagorza y Mequinenza,) Mallorca y las otras islas adyacentes. Al infante D. Jaime lo hacía heredero del reino de Valencia, y a D. Fernando de todo el condado de Rosellón con Cerdeña y Conflent, y los señoríos de Montpellier y Castelnou. El infante D. Sancho tomó el estado eclesiástico y fué arcediano de Belchite, abad de Valladolid y arzobispo de Toledo. Se concertó también el matrimonio de la infanta mayor doña Violante con el primogénito de Castilla (que después se llamó D. Alfonso X el Sabio) hijo del Rey San Fernando.

Volvamos a nuestro cronista: «Detúvose el rey en Aragón por estas novedades algún tiempo, y aconteció que don Rodrigo de Lizana con sus compañías y con ciertas banderas de almogávares, fué a correr las tierras de los moros que no estaban en treguas, ni eran sujetas al alcaide de Játiba, y hacían guerra a los nuestros: y volviendo don Rodrigo con buena presa, los moros que el alcaide de Játiba tenía en su obediencia y los de Tous, Terrabona y Carcel, y la caballería de los moros de Játiba, dieron en ellos tan de rebato, que les quitaron la presa e hicieron daño en la gente de caballo». No han de ser todo glorias para nuestros almogávares, ni siempre han de ir dirigidos por jefes como el Conquistador: si hubiera tenido su genio militar y su pericia el de Lizana en esta ocasión, no habrían tenido que apelar a la fuga para salvar sus vidas, comprometidas en una empresa imprudente o mal calculada por lo menos.

Concluida la conquista de los reinos de Mallorca, Valencia y Murcia, (cedido éste por D. Jaime a su yerno D. Alfonso X de Castilla, en virtud de los pactos que habían hecho el Conquistador y D. Fernando III el Santo, mientras éste arrastraba del poder agareno a Córdoba, Jaén, Sevilla y Cádiz) pocas más veces nombra la crónica a los almogávares en el reinado de D. Jaime. Pero no se había extinguido la raza

LA CRUZ JAQUESA

327

Durante la ausencia del rey ocurrió un memorable suceso donde la Providencia manifestó con un prodigio su divina protección a los almogávares y a todo el ejército cristiano; en junio de 1239. De este modo lo refiere Zurita en el capítulo 37 del lib. III: «Al tiempo que el rey partió para Montpellier, don Guillén de Aguilón con algunos caballeros y almogávares y gente de a pié que estaban de guarnición en Valencia, salió a correr tierra de moros, e hicieron grandes correrías y presas, y cercaron a Rebolledo, y tomaronlo por combate. Por esta entrada que estos caballeros hicieron en tierra de moros combatiendo sus castillos, se juntó la mayor parte de la morisma de aquel reino, y se pusieron en armas: y teniendo cercado el castillo de Chio, según Pedro Antonio Beuter y otros escriben, los moros que estaban en él salieron a pelear con los nuestros y fueron vencidos. Esta fué aquella famosa jornada, en la cual se manifestó a aquellos tiempos y a los venideros, cuánto se comunica el favor y socorro divino a los fieles que se emplean con pura fe en el cumplimiento de nuestra santa fe católica, lo cual se representó en el milagro de aquel misterio divino del santísimo sacramento de la Eucaristía, que se reservó en los corporales, y por especial favor del cielo se trujeron a la ciudad de Daroca, que es por esta causa tan conocida y frecuentada en la cristiandad, de lo cual hay particular obra que relata lo que allí sucedió». (1)

(1) Según refieren el suceso BEUTER en su Crónica, MIEDES en su Vida de D. Jaime, RINALDI en sus Anales y otros escritores, ocurrió del modo siguiente: Iban a recibir la Comunión seis caballeros al salir con sus mesnadas contra los moros. (Todos los días asistía a la Misa el ejército cristiano, si no había impedimento, y eran muy frecuentes las Comuniones, según se ve en varias páginas de las Crónicas). Los caballeros comulgantes en esta ocasión eran: Guillén de Aguiló (catalán), Berenguer de Entenza, Fernando Sancho de Ayerbe, Pedro de Luna, Ramón de Luna (aragoneses) y Pedro de Carroz (descendiente de un gran señor alemán, agregado a la mesnada del rey). De improviso los árabes asaltaron el real de los cristianos en las cercanías del castillo de Codol, corren los caballeros a las armas, envuelve el sacerdote en los corporales las seis Formas que acababa de consagrar, y las esconde: cuando

las, de lo cual no se envanece al señalarlo, y si lo cita es para que la Historia sea lo mas puntual posible.

Otro de los extremos que se señalan en la Nota es el siguiente: Sabido es que el artículo 7.º del 13.º Convenio de la Haya de 1907 regula los deberes y derechos de los países neutrales en la guerra marítima; que dicho artículo es idéntico al acordado en el 5.º Convenio de la Haya, y que según el cual dichos países no vienen obligados a suspender la exportación de sus productos ni Gobierno alguno puede impedir el tráfico aunque se trate de material de guerra facilitado a cualquier país beligerante. Por esta fiel interpretación de los Convenios suscritos por casi todas las potencias europeas, España no ha suspendido la exportación de algunos de los artículos considerados como contrabando de guerra.

El Congreso de Londres señala que los países beligerantes podrán detener a los buques que lleven contrabando de guerra y confiscar sus mercancías; por eso da más fundamento a la protesta la conducta de Alemania, cuyos submarinos destruyen mercancías y buques. El Gobierno español no ha admitido ninguna interpretación que el Gabinete de Berlín ha dado a los Convenios vigentes y ha protestado en toda ocasión.

Importa mucho recordar para que la opinión pública no sea ex-

traviada que la publicación de las declaraciones caprichosas de artículos considerados como contrabando de guerra hechos por países beligerantes no implica admisión ni conformidad sino aviso y advertencia del peligro.

Siempre que han sido hundidos buques mercantes españoles por submarinos de los Imperios Centrales el Gobierno español ha enablado gestiones energéticas.

Y termina la Nota diciendo que otras medidas para evitar futuros riesgos son de índole tal, que el Gobierno entiende que deben permanecer en la mayor reserva.»

Canalizaciones Hidráulicas

Es en la mayor parte de las provincias españolas el principal elemento de riqueza la agricultura que bajo la forma vitivinícola e industrias de ella derivadas, de trigo y demás cereales con sus variadas fabricaciones, de riqueza forestal en sus múltiples preparaciones y de horticuultura en la gran diversidad de frutos recolectados, constituyen la ocupación y distribuyen la riqueza por lo menos de un 50 por ciento de los españoles.

Habrà una porción de regiones de vegas exuberantes por naturaleza, pero existen otras, que no colocadas en las condiciones de aquellas, podrían hacerse feraces y productivas si la mano del hombre les proporcionara el líquido elemento necesario para la vida agrícola y precisadas, por consiguiente de bien planeadas canalizaciones hi-

dráulicas. Son estas obras, salvadoras de las crisis del proletariado y transformadoras del terreno árido en feraz y productor. No se atribuya a que, sobre todo en las provincias del Norte, no se encuentran en condiciones aptas para ello pues cuentan abundantes manantiales veneros de riqueza que por su elevación podrían utilizarse integralmente.

Los canales de riego pueden aumentar en nuestras regiones la producción agrícola, tornando las cosechas de nulas en los años de sequías en abundantes y constantes o cuando menos no pérdidas totalmante.

Conocido es por todos el necesario enriquecimiento en obras hidráulicas de la nación española aprovechando sus manantiales y ríos hoy despreciados en su mayor parte. Establézcanse presupuestos amplios para canales y ferrovias y se mejorará considerablemente la situación del agricultor. Este comprende los benéficos efectos del riego que páramos y estériles terrenos convierte en fértiles y frondosos.

Por eso, allí donde existen sencillos arroyuelos, cuyas aguas murmulando en el silencio bendito de los campos se deslizan en turtuosos cauces, sus riberas conviértense en vergeles hortícolas. Y otros pueblos sitos en las márgenes ribereñas de caudalosos ríos utilizan sus terrenos bajos para cultivos de regadío. Los terratenientes y colonos de estos términos forman comunidades de regentes para el mejor aprovechamiento del líquido. Sometidas estas Asociaciones a la ley de aguas desde su denuncia y concesión por la autoridad gubernativa, practican las costumbres establecidas, continuando el orden instituido desde su fundación para que cada pieza de tierra reciba en tiempo apto el saludable y fertilizante riego. Y esto cúmplase aunque el caudal del arroyo sea de limitada

época o eventual, es decir, se agote en las estíadas.

Si se compara el valor de los pueblos agrícolas, se observará, que está en razón directa con el número de hectáreas regables.

Miguel Ancil



Un color sano y bello

Puédese afirmar, sin peligro de ser desmentido científicamente, que todas las mujeres sanas pueden, si lo quieren, tener un bonito color.

Los claros, los enrojecimientos, los colores biliosos o amarillentos son, a mayor parte de las veces, consecuencia de una falta de higiene y de una mala, errónea alimentación.

Es inútil decir cuán perniciosa influencia puede tener el abuso del vino y los licores sobre la pureza de un cutis.

Nuestras adorables lectoras claman, claro es, defendiéndose de semejante vicio. Mas la palabra abuso aplicase a veces refiriéndose a cierta especie de costumbres que para algunas naturalezas no serían nada perniciosas. Y así ahora. ¡Perdón!

Es a la propia mujer a la que compete regular la dosis y las cualidades de las bebidas que debe tomar. Últimamente, una jovencita pidió un consejo al doctor Lahifor, a propósito de los rubores y enrojecimiento que invadían de continuo su faz. Ella aseguraba no beber nunca licores, contentándose en las comidas con un agua mineral. Interrogada, sin embargo, por escrito sobre su género y modo de vida, con-

Prosigue en el mismo capítulo el regreso del rey y sus operaciones contra el fuerte de Bairén en Gandía, cuyo asedio estuvo dirigido y vigilado desde la torre Albarrana por el rico-hombre jaqués don Pelegrín de Atrosillo, que lo rindió por fin con su gente y lo retuvo en su poder. Pasó después a referir las tentativas contra Villena, malograda una y afortunada otra, interviniendo en ésta los almogávares: «En este medio el infante don Fernando y los ricos hombres y comendadores de Calatrava que fueron sobre Villena, después de haber estado en el cerco algunos días y combatióla, se levantaron del cerco, porque los moros pegaron fuego en las maquinas y mataron algunos cristianos que las guardaban; pero después el comendador de Alcañiz, con los caballeros de la orden y los almogávares cercaron la villa, e hicieron una bastida por donde los tuvieron tan acosados, que hubieron de enviar sus mensajeros al rey para que los recibiese, y mandó que se rindiesen, y diéronse al comendador de Alcañiz y a los caballeros de Calatrava y almogávares. Entonces se partió el rey para Cataluña, y dejó por su lugarteniente general en el reino de Valencia a don Rodrigo de Lizana, y de Cataluña se vino al reino de Aragón.»

después de una victoria, largas horas disputada a un enemigo superior en número vienen los caballeros a dar gracias a Dios y a llevar como en triunfo al altar las Hostias desde el lugar donde las había ocultado el sacerdote para librarlas de una probable profanación del enemigo, las hallaron adheridas a los corporales y empapadas en sangre. Convencidos todos de que se trataba de un milagro, sortearon entre sí los caballeros quién había de ser el poseedor de los sagrados lienzo, y la suerte favoreció a la mesnada de Daroca, en cuya Iglesia Mayor se conservan con culto supremo y se exponen públicamente todos los años el día del Corpus. Dice el P. Abarea que el sacerdote que dijo aquella misa se llamaba Mateo Martínez, capellán de la iglesia de Daroca. Con este dato parece que pudo evitarse el sorteo de que hablan los otros escritores.

En opinión de algunos autores, este suceso prodigioso y otros anteriores de la misma clase, ocurridos en las Especies Sacramentales, decidieron a la Santa Sede a instituir la fiesta del Corpus Christi; y, en efecto, pocos años después de éstos que vamos recordando, o sea en 1264, extendió el papa Urbano IV a la Iglesia universal la celebración de esta solemnidad, que ya se conmemoraba en Lieja, siendo él arcediano, desde 1246.

Siguiendo al rey en su venida a Aragón veremos dos cosas importantes: los límites que tenía entonces nuestro reino, y el defecto capital de los monarcas de aquel tiempo, que consistía en repartir entre sus hijos los territorios por testamento, aunque afortunadamente no llegó a cumplirse por entero el que hizo esta vez D. Jaime.

A pesar de que había nombrado anteriormente por su heredero universal al infante D. Alfonso, hijo mayor de su primera esposa doña Leonor de Castilla, quiso que quedasen también heredados los hijos de su segunda esposa doña Yolanda o Violante de Hungría, que eran ocho; los infantes D. Pedro, D. Jaime, D. Fernando y D. Sancho, y las infantas doña Violante, doña Constanza, doña Sancha y doña María. (1) Al primogénito D. Alfonso lo instituyó heredero y sucesor de Aragón, señalando sus límites desde el Cinca hasta Ariza, y desde los puertos de Santa Cristina hasta el río que pasa por Alventosa; continuábanse las líneas divisorias con Cataluña y Valencia por las riberas del Ebro en Tortosa y como discurre aquella ribera hasta Mequinenza, y pasaban a dar a Torrente, y de allí a Vililla. Vallobar, Alcolea, Pomar y Estada, y como va subiendo la sierra hasta Monclús y Ainsa, y a los valles de Sobrarbe, según partían sus términos con Ribagorza por la ribera del río Cinca, hasta dar en Bielsa, que parte término con Gascuña, y dan vuelta a los puertos de Aspa, que confinan con la provincia de Aragón, y por las cumbres de los valles de Echo y Ansó, prosiguiendo los límites de Ansó por la sierra que divide aquel valle de los valles de Sarazal y Roncal, (2) hasta el monasterio de

(1) Después tuvo a doña Isabel, que casó con el rey de Francia don Felipe III, hijo de S. Luis.

(2) En la primera división que se hizo de Aragón y Navarra, que fué cuando D. Sancho el Mayor distribuyó sus estados entre sus hijos en 1035, y en la que hicieron cien años después sus biznietos D. Ramiro el Monje y D. García Ramírez, todo el valle de Roncal se adjudicaba a la corona de Aragón. Aun hoy día el vestir de los roncaleses, como recuerdo tal vez de aquellos siglos es más aragonés que navarro.

fosó que varias veces, cotidianamente y para tonificarse, bebía vino azucarado y vinos reconstituyentes. Aconsejaba para suspender durante algún tiempo su régimen, y recomendándole ciertas prácticas lenitivas, nuestra juventud experimentó bien pronto una gran mejoría, desapareciendo por último aquellas erubescencias tumefactas, tan desagradables a la vista.

Preciso es también en aras a la belleza del color, que os preserveis amigas lectoras, de una cocina invariablemente succulenta.

La carne en abundancia, tornando las digestiones difíciles, predispone a dolencias del estómago, que pronto son el origen de lo que se llama vulgarmente, *el mal parecer*.

El trabajo, asimismo, impuesto muchas veces por el día al organismo, acaba, cuando es muy laborioso, por determinar sufrimientos que se reflejan en manchas amarillentas, en una palidez desagradable y aun, a las veces, en rubores intempestivos sobre el rostro, del que destruye todo encanto.

La presión de vientre es también un enemigo de la frescura, porque perjudica la buena circulación de la sangre.

De todos estos inconvenientes es fácil desembarazarse observando un régimen sano y desprovisto de excesos que perturben las funciones orgánicas, conduciendo a la fatiga y a la deformación de líneas.

1917

El año 1917, corresponde al año 5917 de la creación del mundo, según los cálculos basados sobre los libros sagrados.

4261 desde el diluvio universal.
2795 de la fundación de Cartago.
2670 de la fundación de Roma (hasta abril).

2664 de la era de Nabonasar (hasta febrero).

1922 de la Era española, en uso desde el siglo V al XV.

1884 de la muerte de Jesucristo.

1847 de la destrucción de Jerusalén.

821 de la primera Cruzada.

425 del descubrimiento de América por Colón.

78 del establecimiento del telégrafo.

41-42 de la resurrección de la Monarquía española.

Gacetillas

Nada más puesto en razón, al empezar el año 1917, que saludar cariñosamente a nuestros queridos y queridos lectores, deseando toda suerte de felicidad. Y a este deseo va toda la sinceridad de nuestra alma, en el ruinarismo corriente y la práctica al uso de felicitar en estos días de regocijo y tradiciones; a ello nos obliga un deber sacrosanto de gratitud pues con nada podemos corresponder al favor creciente que el público dispensa a nuestro modesto semanario.

Disfrutar después de un mes de tinieblas, de nublados y lluvias torrenciales, de sol espléndido y días de aspecto primaveral, es como resucitar a la luz, a la vida fecunda, después de largo entumecimiento. Y esto es lo que nos ha ocurrido en Jaca en los últimos días. Hemos vuelto a la vida deliciosa, que tiene con sus abrietas temperaturas desentumecimientos para el organismo y alegrías para el espíritu.

Con gran satisfacción hemos leído

en el "Boletín eclesiástico", último, que nuestro Ilmo. señor Obispo, ha nombrado catedrático de sagrada liturgia en este Seminario Conciliar al joven presbítero, D. Blas Sanchez, vice-secretario de Cámara, Enhorabuena.

Por Real decreto de 21 de Diciembre último se reduce a 40.000 hombres el cupo de 65.000 que para el reemplazo de 1916 fijó el Real decreto de 1.º de Octubre último.

Anulado en su consecuencia el repartimiento hecho en el expresado mes de Octubre, la Comisión mixta de reclutamiento, con objeto de determinar el número de soldados que según el nuevo señalamiento corresponde a cada uno de los pueblos de la provincia, celebrará sesión para practicar el sorteo por grupos de pueblos que tengan igual número de mozos útiles, con arreglo a lo dispuesto en el art. 351 del Reglamento dictado para la aplicación de la ley de Reclutamiento, cuyo acto tendrá lugar en el salón de sesiones de la excelentísima Diputación provincial el día 8 del corriente, dando principio a las nueve de la mañana.

Del resultado de este sorteo daremos cuenta oportunamente y servirá de contestación a las preguntas que se nos han dirigido de los pueblos sobre este particular.

Ha sido denunciado Miguel Pardo Mayor, vecino de Aratorés, por escalar un pajar en dicho pueblo, de la propiedad de su convecino D. Angel Birián Besoós, a las doce de la noche del 26 al 27 del pasado mes, creyéndose intentaba incendiarlo. Fue sorprendido en el acto y conducido por una pareja del benemérito cuerpo de la guardia civil a las cárceles de Jaca. El juzgado municipal de Castiello de Jaca instruye diligencias con actividad.

Si el "Heraldo de Aragón", no nos tuviera acostumbrados a cosas periodísticas de resonancia, el extraordinario con que ha inaugurado los días del año 1917 le acreditaría desde ahora del más grande, más genial y más "periódico", de los de la región aragonesa, pero "Heraldo", tiene una hoja de méritos tan brillante, tan envidiable, que con su iniciativa y su esfuerzo de hoy no ha hecho más que sumar otro triunfo resonante al haber de los que cuenta, y afianzar con otro éxito su fama y el cariño y predilección del público.

Ortopédico Herniólogo en Jaca

HERNIAS (Quebraduras)

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas y pies, parálisis infantil, abultamiento del vientre; etc., se curan ó se corrigen con nuestro sistema especial. Todas las hernias se dominan, cualquiera que sea su antigüedad y desarrollo, por medio de los aparatos de que somos inventores, pero es necesario que se presente el propio enfermo a la consulta, pues se construyen para cada caso determinado, previos datos anatómicos.

Piernas artificiales, con pies de caucho esponjoso.

Consulta en JACA, los días 9 y 10 del mes de Enero, de 11 a 1 y de 3 a 6, en el HOTEL MUR, por el auxiliar del reputado ortopédico de Madrid D. Jerónimo Farré Gamel.

En Madrid, en nuestro Gabinete Ortopédico, Carrera de San Jerónimo, 37, principal, desde donde enviamos gratis, a médicos y a particulares nuestro libro sobre las HERNIAS.

S. A. Molino Harinero y Luz Eléctrica de Jaca

Cumpliendo el artículo 11 del Reglamento, la Junta Directiva ha acordado convocar a Junta General ordinaria para el día 16 del corriente, a las 18, en la Sala Consistorial.

Jaca 3 de Enero de 1917.—P. A. El Secretario, Javier Lacasa.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL PASADO MES DE DICIEMBRE

Nacimientos

Día 3.—Pilar Rey Almisón de Enrique y Eulogia; día 5.—Isabel Prastan Bertió, de Próspero y Elisa.—Avelina González Galindo de Alfonso y Manuela; día 9.—Concepción Arlanes Jabierre, de Benito y Gregoria; día 10.—Ciprián Galindo Sánchez, de Antonio y Matilde; día 14.—Alegría Giménez Hernández, de Ramón y Pilar; día 17.—Fernando Sarasa del Olmo, de José y Esperanza; día 22.—Tomas Galindo Lucea, de Miguel y Trinidad; día 24.—Manuel Bernal Marin, de Manuel y Francisca, día 26.—Antonio Campo Fanlo, de Pio y Gerónima.—Joaquín Tajahuerce Gil de Bernabé, de Joaquín y Hortensia; día 28.—Teodora Bull Tapia, de Antonio y María.

Defunciones

Día 1.—Vicenta Arto Gavín, 76 años, peritonitis; día 5.—Francisco Pueyo Canoluche, 78 años, senectud; día 7.—Francisco Puente y Barba, 48 años, carcinoma gástrico; día 8.—Antonio Piniés Diaz, 22 años, broncopneumonia, Leopoldo Fanlo Sanz, 30 años, tuberculosis pulmonar y Fernanda Vidal Otal, 53 años, colapso cardíaco; día 12.—Amalio Malo Lloro, 8 años, meningitis tuberculosa, día 13.—Nicolás Prado Portas, 76 años, broncopneumonia; día 14.—Andrés Zuberu Zuzua, 75 años, embolia cerebral; día 19.—Mariano Marcuello Biescas, 71 años, angina de pecho y Francisca Rabal Avilés, 64 años, reolndecimiento cerebral; día 20.—José Boned Luna, 57 años, eade carditis; día 24.—Angela Ana Calvo, 29 años, tuberculosis pulmonar; día 27.—Joaquín Tajahuerce Gil de Bernabé, 4 días, infección sistica del recién nacido.

Matrimonios

Día 7. Antonio Ara Casana y Antonia Gracia Longás.—Día 13 Manuel Lasoasa este y Tomasa Ara Lanao.—Día 29. Faustino Berzosa Lorente y Aurea Román Betrán.

Riquísimos Roscones

de REYES con bonitas sorpresas y MONEDAS de PLATA, para los días 5, 6 y 7 del corriente.

VIUDA DE L. ECHETO (PORCHES DEL MERCADO)

Carnet de sociedad

Para Barcelona, donde pasará una temporada, ha salido con su familia el alcalde presidente de este Ayuntamiento, D. Olegario Ferrer. Durante su ausencia ha sido encargado de la alcaldía, Don Manuel Solano Marco.

El día de año nuevo celebró su fiesta onomástica nuestro Ilmo. Sr. Obispo. Autoridades y Jaca en pleno significaron sus adhesiones con entusiastas felicitaciones y muestras inequívocas de cariño. La Unión, aprovechó también

esta fecha para reiterar al Prelado jacetano sinceros afectos, deseos fervientes de felicidades y vejezuras.

En Madrid ha fallecido la joven señora Doña Mercedes Abuin de Arbea, hija mayor del diligente secretario de este Juzgado municipal Don Federico Abuin. Ha muerto en plena juventud y cuando más falta hacía para sus hijos que pierden una madre cariñosa en sus primeros años.

Dios le haya acogido en su seno y conceda a sus padres esposo y demás familia resignación cristiana.

Para Cervera del Rio Alhama, ha salido hoy con su hermana Fernanda, que por ahora, fija en dicha localidad su residencia, el joven juez de Instrucción de aquel partido, Don Victoriano Aventin.

CUERPO DE VIGILANCIA

Anuncio de oposiciones

Se anuncia la provisión, por oposición de 50 plazas de aspirantes a agentes sin sueldo, en espectación de destino en el Cuerpo de Vigilancia, y de aspirantes con sueldo de 1.500, que se hallen vacantes el día que terminen los ejercicios.

Podrán optar al 60 por 100 de estas plazas, los que hayan cumplido veintitrés años y no excedan de treinta y cinco el día en que se publique este anuncio acrediten no haber sido penados y la aptitud física necesaria; al 20 por 100 los que acrediten que tienen prestados cuatro años de servicios en el Cuerpo de Vigilancia, sin nota desfavorable en sus expedientes, no excediendo de cuarenta y cinco años de edad, y al 20 por 100 restante, los sargentos en activo, reserva y licenciados procedentes de todas las armas del Ejército y Armada, Guardia civil y Carabineros, que soliciten expresamente en sus instancias ser comprendidos en este 20 por 100 que a dichas clases se reserva, que no pasen de cuarenta años de edad.

Las vacantes que resta sin proveer por falta de número de aspirantes aprobados de los de estas dos últimas clases de opositores, a quienes se reservará el 40 por 100 en la proporción señalada, serán provistas por los primeros.

En el término de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid 26 de diciembre, de las provincias donde lleven dos años de residencia, los solicitantes.

A todas las instancias acompañarán certificación de nacimiento, certificado de no haber sido penados, expedido expresamente para estas oposiciones, por la Dirección general de Prisiones y certificado en que se acredite que el solicitante ha observado buena conducta goza de buen concepto y no ha ejecutado actos que le hubieran hecho desmerecer de su buena fama, expedido por el alcalde de la vecindad, del solicitante, y para los residentes en las capitales de provincia, por los jefes respectivos del Cuerpo de Vigilancia.

Dichas instancias, con los documentos y los informes que se estimen convenientes serán sometidas al examen de la junta mencionada, la cual resolverá, sin ulterior recurso, si se admite o no al aspirante.

Los nombres de los admitidos se publicarán en la Gaceta de Madrid quinco días antes por lo menos, del que hayan de tener lugar los ejercicios, anunciándose también el día y sitio en que deberán sufrir reconocimiento médico, por el que abonarán 2,50 pesetas y 10 pesetas por derecho de examen.

Los ejercicios serán de uno teórico y otro práctico.

IMPRENTA
 PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO
MAYOR, 32, JACA

PARA REYES Imprentitas de cauchó; portalibros; plumier ma-
 dera, gran novedad; lápices automáticos; imá-
 genes de yeso en varios tamaños, son objetos de gran utilidad é insustituibles para ser rega-
 lados á los niños el dia de REYES

VIUDA DE RUFINO ABAD
MAYOR, 32, JACA

NARANJAS
 a 1 peseta diez céntimos ciento; y a
 15 céntimos docena.
 Naranjas imperiales a 60 cts. docena,
 y a 4 pts. ciento
 Naranjas mandarinas, a 2'50 el cien-
 to, y a 35 cts. docena.
 Limones superiores, a 6 pts. ciento,
 y a 90 cts. docena.
 Pellas superiores, a varios precios,
 se venden en la frutería de la Calle
 del Carmen.

Carrero
DENTISTA
En Huesca: Clínica (lij).
 —Vega Armijo, 3, 2.º
En Jaca: Los días 21, 22
 y 23 del presente mes.—Reloj 2

Leña de pino
 en carretadas, se servira avisando
 en la Guarnicioneria de Antonio
 Villacampa.

SE ARRIENDA desde la fecha, el
 piso segundo y tercero de la casa nú-
 mero 10 de la calle de Echegaray. Pa-
 ra más detalles dirigirse a D. Santi-
 go Lardiés.

SE ALQUILA desde la fecha el
 piso 2.º de la casa número 10 de la ca-
 lle del Zocotín. Dirigirse a don Tomás
 Fanlo, Carmen, 3.

HERRAJ
 SUPERIOR PARA BRASEROS
 se vende en el almacén de cementos,
 yesos y carbones minerales de
DAMASO IGUACEL LACASA
 Carmen, 10, JACA

BANCO DE CRÉDITO DE ZARAGOZA
 ESTABLECIMIENTO FUNDADO EN 1845
 PLAZA DE SAN FELIPE, NUM. 8 = ZARAGOZA
 APARTADO DE CORREOS NUM. 31

Cuentas corrientes para disponer á la vista devengan 2 por 100 de interés
CUENTAS DE IMPOSICION EN METALICO CON INTERES,
 a plazos de un año, de seis meses y a voluntad, en las que este Banco
 abona los tipos más altos de interés corriente en la Plaza

PRESTAMOS Y DESCUENTOS
 Préstamos con firmas, sobre Valores, con monedas de oro, sobre Resguardos de
 Imposiciones hechas en este Banco. Descuento y Negociación de Letras y Efectos
 Comerciales. DEPOSITOS EN CUSTODIA Compra y venta de Fondos Públicos
 Pago de cupones —Cartas de Crédito —Informes comerciales comisiones, etc.

LA SEÑORA
DOÑA MERCEDES DE ABUÍN
Y SALCEDO
*falleció en Madrid á las 2 y media de la madrugada
 del dia 27 de Diciembre último
 recibidos los Auxilios Espirituales*
 —(R. I. P.)—

Sus desconsolado esposo D. Sebastián Arbes; apenados padres
 D. Federico y D.ª Soledad; hijos Alvaro, Aurora, Armando, Merce-
 des, Federico y Blanca; hermanos Ramón, Federico, Julia, Ricardo
 y Angeles; hermanos políticos Edgardo, Carlos, Carmen, Fé y Jose-
 fina; tíos, primos, sobrinos y demás parientes

Tienen el sentimiento de comunicar á sus ami-
 gos y relacionados tan dolorosa pérdida, suplicán-
 doles oraciones por el eterno descanso del alma de
 la finada, favor que agradecerán.

Enero de 1917.

El Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, ha concedido las indulgencias acostumbradas.

NOVENO ANIVERSARIO POR EL ALMA DEL SEÑOR
Don Antonio Ferrández
 QUE FALLECIO EL 3 DE ENERO DE 1908
 — R. I. P. —

Sus afligidas hijas D.ª Prudencia y D.ª Fernanda; hijos políticos don
 Domingo Ferrández y D. Rafael Mengual, nietos, sobrinos y demás fa-
 milia, al recordar á sus amigos y relacionados esta fecha, les ruegan
 oraciones por su alma y la asistencia á la misa aniversario que maña-
 na 5, se celebrará en la Santa Iglesia Catedral, después de los Divinos
 Oficios, favor que agradecerán.

Jaca y Enero de 1917

PARA REYES
 GRAN EXPOSICIÓN de JUGUETES
El Siglo.=Jaca